

**Bases Convocatoria "Tu idea la hacemos realidad,
Segunda Versión 2023, Las Condes".**

I. Objetivo de la convocatoria

Convocar, seleccionar y apoyar ideas de negocios generadas por los vecinos y vecinas de la comuna de Las Condes, mediante un aporte económico que les permita iniciar, desarrollar y fortalecer sus ideas para emprender.

En esta versión, los proyectos postularán según su fase de desarrollo:

Nivel N°1: Idea de negocios: Dirigido a proyectos en busca de financiación que estén en etapas de ideación, validación, planificación y/o en primeras implementaciones frente a un público.

Nivel N°2: Desarrollo y crecimiento: Dirigido a proyectos que se plantean contratar o expandir su red de colaboradores, lanzar nuevas líneas de productos, mejorar y/o automatizar su cadena de producción, expandir el negocio a nuevos segmentos de clientes o dar el siguiente paso hacia un modelo de negocio más fortalecido y sustentable financieramente.

El aporte económico considera:

- Un máximo de \$2.000.000 por cada idea seleccionada, con un total a repartir de hasta \$25.000.000 entre ambas fases de desarrollo (ideas de negocios y negocios en desarrollo y crecimiento). La Municipalidad se reserva el derecho de no entregar el monto total a repartir.

II. Quienes pueden participar

A.- Podrán participar quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Personas naturales mayores de 18 años.
2. Personas residentes de la comuna de Las Condes (acreditado con certificado de residencia o cuenta de servicios básicos mencionadas en la letra B, punto 3).
3. Personas con Tarjeta Vecino de residente vigente.

B.- Requisitos para postular:

La postulación debe ser realizada a nombre de una persona natural, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Cédula de identidad vigente (copia por ambos lados).
2. Certificado de acreditación de discapacidad entregado por la COMPIN (si corresponde).
3. Domicilio particular comprobable en la comuna de Las Condes, acreditado mediante una de las siguientes alternativas:
 - Certificado de Residencia de Junta de Vecinos, notarial o de la Administración del edificio con no más de 6 meses de antigüedad a nombre del representante del proyecto.
 - Comprobante de cuenta de algunos de los siguientes gastos básicos **con no más de 3 meses de antigüedad** al día en que abren las bases de postulación y a nombre del representante del proyecto.
 - Gastos comunes residencia.
 - Electricidad.
 - Agua.
 - Gas natural (solo boletas de gas de cañería).
 - Teléfono (fijo o móvil).
 - Internet.

Para comprobar domicilio particular del representante del proyecto, **no serán consideradas cuentas** de retail, cuentas y cartola bancaria, pago de contribuciones, cobros de autopistas, Tarjeta

Vecino Las Condes, entre otras, que no estén mencionadas en el punto 3. Tampoco se aceptarán cuentas a nombre de un tercero.

- 4. No contar con Registro Social de Hogares en otra comuna.
- 5. Estar inscrito en el Programa de Emprendimiento de la comuna. En el caso de no estarlo, la postulación podrá ser ingresada, pero para validarla, el postulante deberá inscribirse de forma online en www.lascondes.cl/inscripcionemprendedores, antes del cierre de las postulaciones.

El postulante será considerado representante del proyecto y beneficiario para todos los efectos formales de esta convocatoria.

C.- No podrán participar en la convocatoria:

- 1. Miembros del equipo organizador.
- 2. Funcionarios y trabajadores a honorarios municipales o de las Corporaciones Municipales de la comuna.
- 3. Personas relacionadas por vínculos de parentesco (hasta la tercera generación) o comerciales con alguna de las personas mencionadas en puntos 1 y 2.
- 4. Ganadores o personas beneficiadas con monto igual o superior a los \$700.000 de convocatorias “Tu Idea la Hacemos Realidad” o “Reactívale” , en todas sus versiones anteriores.
- 5. Ganadores y beneficiarios de la convocatoria “Torneo de Emprendimiento e Innovación” en todas sus versiones anteriores.

El incumplimiento de alguna de estas condiciones será causal de desestimación de la postulación al aporte económico.

D.- Focalización de la convocatoria

Si bien la presente convocatoria está abierta para todos los emprendedores, se privilegiará postulaciones que estén en el nivel 1 (idea de negocios), que sean liderados por mujeres, adultos mayores o personas en situación de discapacidad de la comuna.

III. Cronograma de la convocatoria

Evento	Fecha
Apertura de postulación	18 de julio 2023
Cierre de postulación	01 de agosto 2023 a las 16:00 hrs.
Publicación de finalistas	25 de agosto 2023
Presentación de finalistas	entre el 28 al 31 de agosto 2023
Publicación de ganadores	07 de septiembre 2023

IV. Etapas de la convocatoria

La postulación se efectuará a través de una plataforma disponible en los sitios www.lascondes.cl/ideadenegocio y www.lascondes.cl/fortalecetunegocio, para lo cual los postulantes deberán:



FASE 1 - POSTULACIÓN

A. Registrarse en la plataforma.

B. Completar el formulario de postulación, según las instrucciones consignadas en el respectivo sitio, con la siguiente información (el municipio se reserva el derecho a modificar las preguntas que se mencionan a continuación):

Antecedentes Personales

- Nombre del representante del proyecto
- Rut del representante del proyecto
- Teléfono de contacto (Para ser notificado)
- Correo de contacto (Para ser notificado)
- Domicilio particular

Antecedentes del Proyecto

- Nombre del proyecto
- Etapa del proyecto (Nivel 1 o Nivel 2).

Proyectos presentados en Nivel 1 accederán al siguiente formulario:

1. Diagnóstico

- a. Describa brevemente su idea de negocio.
- b. Describa la problemática identificada que cubrirá su negocio dentro del mercado. Debe estar respaldada por datos atinentes y fuentes.
- c. Describa la solución u oportunidad a la problemática identificada.
- d. Identifique y describa los principales desafíos o barreras que enfrenta su idea de negocio en su implementación, junto con los mecanismos que planea utilizar para superarlos.
- e. Señale que pruebas, prototipos o validaciones lleva de su idea de negocio a la fecha. Describa los resultados obtenidos y las mejoras realizadas en base a las pruebas. (Puede apoyarse de encuestas o estudios de mercado).

2. Modelo de negocios

- a. Identifique y describa cuál(es) es(son) su(s) segmento de clientes.
- b. Describa cómo planea atraer y retener a sus potenciales clientes.
- c. Describa su propuesta de valor e identifique porque sus actuales o potenciales compradores lo preferirán a usted sobre la competencia.
- d. Identifique y describa los recursos claves (ej. equipo humano, tecnología, conocimientos especializados, maquinaria, insumos, etc) que necesitará para implementar su idea de negocio.
- e. Describa la potencial estructura de costos, identificando costos fijos y costos variables (ej. costos fijos sueldos \$650.000, costos variables bencina \$15.000).
- f. Describa su modelo de ingresos, señalando cuáles prevé que serán los canales más rentables de su modelo de negocio y cómo su idea de negocios obtendrá ingresos.

3. Viabilidad técnica

- a. Nombre y especifique tres estrategias que harán que su emprendimiento sea sostenible en el tiempo, especificando los costos, recursos involucrados, objetivos esperados y el tiempo estimado para lograrlo.
- b. Describa de forma detallada en qué utilizará el aporte económico.
- c. Describa detalladamente las actividades claves y procesos que ejecutará en su proyecto en los próximos 6 meses considerando que usted obtiene el fondo.
- d. Justifique que usted y su equipo de trabajo son las personas idóneas para realizar este proyecto (Conocimientos, habilidades, convenios o contratos ya cerrados, etc).

4. Potencial de impacto



- a. Describa cómo medirá el éxito de su emprendimiento a corto plazo. Señale potenciales beneficiarios de aquí a 6 meses.
- b. Identifique el impacto esperado (a nivel de comunidad sea social, económico y/o ambiental).

5. Video Pitch

El postulante deberá presentar un video-pitch explicando: problemática detectada respaldada por datos, idea de negocios, propuesta de valor, uso de fondos e impacto esperado. El video debe ser subido a la plataforma de YouTube de modo público y deberá contar con una duración máxima de 90 segundos.

Mientras que proyectos en Nivel 2 accederán al siguiente formulario:

1. Diagnóstico

- a. Describa brevemente su idea de negocio.
- b. Describa la problemática identificada que cubrirá su negocio dentro del mercado. Debe estar respaldada por datos atinentes y fuentes.
- c. Describa la solución u oportunidad a la problemática identificada.
- d. Describa los principales desafíos que ha enfrentado durante el desarrollo del emprendimiento y cómo los ha superado.
- e. Describa cómo ha validado su modelo de negocios y qué resultados ha obtenido hasta el momento. Puede apoyarse de cifras de venta, número de clientes, calificaciones, tasa de recompra, etc.

2. Modelo de negocios

- a. Identifique y describa cuál(es) es(son) su(s) segmento de clientes.
- b. Describa cómo planea atraer nuevos clientes y qué estrategias utilizará para retener a los actuales.
- c. Describa su propuesta de valor. ¿Porque sus actuales compradores lo prefieren a usted sobre la competencia?
- d. Identifique y describa los recursos claves (ej. equipo humano, tecnología, conocimientos especializados, maquinaria, insumos, etc) que posee actualmente.
- e. Identifique y describa sus socios y aliados clave (ej. proveedores, colaboradores, auspiciadores).
- f. Describa su modelo de ingresos, señalando cuales son los canales más rentables de su modelo de negocio y cómo obtiene ingresos.

3. Viabilidad técnica

- a. Describa y explique los aspectos técnicos claves de su emprendimiento. ¿Qué tecnologías, herramientas o procesos utiliza actualmente en su operación diaria?
- b. Describa de forma detallada en qué utilizará el aporte económico y cómo esta inversión le dará un impulso a su negocio (ej. crecimiento esperado de la ventas, de las líneas de producto, ahorro en costos, acceso a nuevos segmentos de clientes, etc).
- c. Describa detalladamente las actividades claves y procesos que ejecutará en su proyecto en los próximos 6 meses considerando que usted obtiene el fondo.
- d. Justifique que usted y su equipo de trabajo son las personas idóneas para realizar este emprendimiento (Conocimientos, habilidades, convenios o contratos ya cerrados, etc).

4. Potencial de impacto

- a. Describa cómo mide el éxito de su emprendimiento a corto plazo y cómo lo medirá a largo plazo. Señale potenciales beneficiarios de aquí a 6 meses.
- b. Identifique el impacto esperado (a nivel de comunidad sea social, económico y/o ambiental).

5. Video Pitch



El postulante deberá presentar un video-pitch explicando: problemática detectada, idea de negocios, propuesta de valor e impulso que le darán los fondos a su proyecto. El video debe ser subido a la plataforma de YouTube de modo público y deberá contar con una duración máxima de 90 segundos.

FASE 2 - EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD

A. No se considerarán como válidas postulaciones que **no hayan completado todos los campos** requeridos del formulario de postulación.

B. **No se aceptarán postulaciones ni documentos a través de otro medio, ni fuera del plazo establecido en el cronograma en las presentes bases.** La postulación a esta convocatoria implica la aceptación por el participante de las bases que lo rigen y sus aclaraciones.

C. Tampoco serán consideradas válidas las postulaciones que **no cuenten con su video de manera pública y exclusivamente en la plataforma YouTube.** Si este tuviera una duración superior al tiempo permitido, se evaluarán únicamente los primeros 90 segundos y el emprendedor arriesgará una penalización en su puntaje. Adicionalmente, no serán consideradas válidas aquellas postulaciones cuyos videos no hayan sido registrados específicamente para esta convocatoria (Segunda versión 2023, Tu idea la Hacemos Realidad) o se encuentren en modo privado.

D. Solo se aceptará **una (1) postulación por persona y/o emprendimiento.** Además, todas aquellas postulaciones que fueron ganadoras o beneficiarias con montos igual o superior a \$700.000 en el "Torneo de Innovación", "Reactívate" o "Tu Idea la Hacemos Realidad", en cualquiera de las versiones anteriores, implicarán que tanto el postulante como el proyecto quedarán inhabilitados de participar de cualquier otra convocatoria durante el presente año.

E. Serán inadmisibles las postulaciones que seleccionen de manera incorrecta la fase de desarrollo de su proyecto (Nivel 1 o Nivel 2).

Posterior al cierre de la etapa de postulación, se revisará el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en:

- Punto II, en sus letras A, B y C en todos sus puntos.
- Punto IV, Fase 2 en sus letras A, B, C, D y E.

El no cumplimiento de alguno de ellos, según verificación respectiva, dará lugar a la eliminación del postulante del proceso, en cuyo caso el municipio le comunicará dicha situación vía correo electrónico.

FASE 3 – EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez definida la evaluación de admisibilidad, se procederá a realizar la evaluación técnica que considera las respuestas del formulario online y el video de presentación.

Profesionales con conocimiento en emprendimiento evaluarán a todos los proyectos admitidos en función de los criterios expuestos a continuación.

Formulario online (75 %)

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Diagnóstico: La idea de negocios tiene como base la solución de un problema o necesidad, reconociendo oportunidades de mercado que potencialmente puede tener el emprendimiento. La problemática presentada debe estar respaldada por datos y fuentes. (20 %)

Modelo de negocio: El emprendedor presenta un modelo de negocios bien estructurado y claro, que contiene todos los elementos necesarios para que el emprendimiento funcione de buena forma. (20 %)



Viabilidad técnica: El proyecto es viable al contar con características de ejecución en el corto plazo (6 meses), estrategias de ejecución a futuro que acompañen el uso de los recursos del aporte económico disponible. (25 %)

Potencial de Impacto: El proyecto permite percibir el potencial de impactar y mejorar la calidad de vida de un número relevante de personas, de manera directa y/o indirecta, y de forma sostenida en el tiempo. (10 %)

Proyectos que sean liderados por mujeres, adultos mayores o personas en situación de discapacidad (5 %)

Proyectos liderados por mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad tendrán una bonificación en la pauta de evaluación. Esto se comprobará por medio de la cédula de identidad según sexo, nombre registral¹ y certificado de acreditación de discapacidad entregado por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN).

Proyectos que pertenezcan a una fase de desarrollo del nivel 1 (5%)

Proyectos presentados que estén en una etapa inicial de la idea de negocios pertenecientes al Nivel 1 tendrán una bonificación en la pauta de evaluación (proyectos en busca de financiación que estén en etapas de ideación, validación, planificación y/o en primeras implementaciones frente a un público).

Vídeo de presentación – Pitch (25 %)

El concepto de Elevator Pitch permite comunicar a las personas una idea de negocios, permitiendo generar un “gancho” con los potenciales inversionistas. Es por esto que en un buen Pitch, la presentación debe ser clara, concisa e innovadora para atraer a la audiencia.

Para efectos de esta convocatoria, el postulante deberá grabar un video de presentación de su proyecto a postular, el cual debe tener como máximo 90 segundos de duración.

El video podrá ser grabado con cualquier tipo de dispositivo y para efectos de esta convocatoria y su correspondiente evaluación, deberá contar con la siguiente información:

1. Presentación del emprendedor y problemática detectada.
2. Idea de negocios y propuesta de valor.
3. El impulso que proyecta le dará los fondos.
4. Evaluación Global del Video Pitch².

FASE 4 – PUBLICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE FINALISTAS

Luego de la evaluación técnica según el formulario online y el vídeo de presentación, se considerarán los 16 proyectos con mejor puntuación, quienes pasarán a la siguiente fase.

Será requisito para todos aquellos candidatos que sean seleccionados como finalistas, enviar su presentación en **formato PPT** (PowerPoint), con al menos 24 horas de anticipación al día de la presentación de los finalistas. En caso de no cumplir con el envío dentro del plazo, la Municipalidad se reserva el derecho de eliminar del proceso al candidato.

Entre el 28 al 31 de agosto 2023 les corresponderá presentar su proyecto ante un jurado de profesionales con conocimiento en emprendimiento, quienes evaluarán en el momento y podrán dejar preguntas a cada expositor, en caso de ser necesario.

¹ Identificación legal conforme a su identidad de género.

² Algunos enlaces de referencia para hacer un buen pitch:

1. Como hacer un buen Pitch: <https://recursos.sercotec.cl/manual/sps/guia/index.html>
2. Ejemplo de Elevator Pitch: <https://www.youtube.com/watch?v=uv357YzY7-k>



A. En las fechas indicadas en el cronograma de la convocatoria se publicarán únicamente los emprendimientos finalistas. Todos aquellos cuyas candidaturas hayan sido declaradas válidas o admisibles y no hayan sido seleccionados como finalistas, podrán solicitar retroalimentación únicamente sobre su propia postulación y dentro de un plazo máximo de 2 semanas (10 días hábiles) a contar desde la fecha de publicación de los finalistas.

B. No será en ningún caso obligación de la Municipalidad de Las Condes ni de sus direcciones o departamentos publicar los puntajes obtenidos por los proyectos postulantes, o de aquellas candidaturas que hayan sido declaradas como no válidas o inadmisibles por haber fallado en el cumplimiento de algún criterio estipulado en las presentes bases. Solo se podrá solicitar el puntaje del propio proyecto, y únicamente si este fue declarado admisible, enviando un correo a emprendimiento@lascondes.cl.

V. Plazos de ejecución y aportes de la municipalidad

Los finalistas deberán ser parte de un proceso de capacitación y seguimiento con el fin de trabajar, fortalecer y aplicar el modelo de negocio y plan de gastos para el desarrollo de su proyecto, el cual debe ser aprobado por la entidad capacitadora y el Municipio.

La Municipalidad entregará los fondos a los emprendedores que aprueben el proceso de capacitación y acepten recibir un seguimiento de la actividad productiva en un periodo de 3 y 6 meses después de haber entregado los recursos.

VI. Actividades no financiadas

Las actividades para financiar, con aporte municipal, serán aquellas destinadas exclusivamente al cumplimiento de los objetivos del proyecto, en consecuencia, las iniciativas que se presenten no podrán pagar, con los recursos obtenidos, los siguientes gastos:

- Gastos previos a la entrega de los recursos.
- Deudas, recuperación de capital, adquisición de acciones, derechos de sociedades, bonos y otros de similares características.
- Adquisición de vehículos e inmuebles.
- Construcción de obras civiles.
- Tributos, tasas portuarias, aranceles o equivalentes, impuestos recuperables durante la ejecución del proyecto, de conformidad con la naturaleza jurídica del ganador y las normas tributarias que le resulten aplicables.
- Viajes asociados al negocio.
- Pago de sueldos de los integrantes del equipo.
- Pago de impuestos y/o patentes asociadas al negocio y su giro.

Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad de Las Condes se reserva el derecho de pedir modificaciones en los gastos a realizar por parte del o los ganadores, quedando éste expresamente impedido de efectuar este acto de manera unilateral.

VII. Consultas

Las consultas sobre este fondo deberán formularse por escrito, mediante correo electrónico dirigido a emprendimiento@lascondes.cl, **hasta el jueves 27 de julio de 2023, a las 16:00 horas.**

VIII. Consideraciones generales

Los beneficiados con aportes económicos municipales deberán arbitrar todas las medidas conducentes a facilitar las acciones de supervisión por parte del municipio.

Las eventuales aclaraciones estarán a disposición de todos los participantes hasta la fecha de cierre de la convocatoria a través de la plataforma de postulación www.lascondes.cl/tuidea

Las Condes, 2023

ANEXO N°1
PITCH

Para que el discurso resultante sea fluido y coherente, recomendamos:

- Parte presentándote, mencionando tu nombre y el del emprendimiento que representas, y describiendo a qué se dedica.
 - Describe cuál es la problemática de negocio a resolver (se refiere a la necesidad colectiva a resolver, y no a la necesidad de carácter personal de cada postulante) y quiénes son los potenciales clientes. Apóyate con información estadística.
 - Explica cuál es la solución a la problemática que planteas con el proyecto de negocio y los clientes a los que está dirigido, mencionando elementos diferenciadores de tu oferta con respecto a la de la competencia.
 - Muestra tu producto/servicio apoyándote con material didáctico para provocar el “enganche”.
- No olvides que para presentar tu video pitch debes escribir un guión y ensayar cuantas veces puedas. ¡No improvises!
- Preocúpate de que tu lenguaje corporal, transmite una actitud positiva.
- Asegúrate que haya suficiente luz, buena acústica y evita incorporar música de fondo. Si se incorpora esta última, no debe interrumpir o intervenir el correcto relato presentado en el video.
- La convicción es super importante en un Pitch, debes mostrarte seguro/a, así como también incorporar elementos innovadores, utilizar material didáctico de apoyo y mantengan la atención y el interés en lo que estás presentando.

Por otra parte, se hace referencia el siguiente formato para orientar la estructura del discurso a presentar:

Mi nombre es (nombre de quien expone) Y representó al emprendimiento/proyecto de negocio (nombre), soy el/la (cargo, si existiese)

La problemática actual de negocio es (descripción del problema que resuelve, apoyándose en datos y/o estadísticas) y se enfoca en el siguiente segmento (describir principales clientes).

Mi emprendimiento soluciona el/los siguiente/s problema/s (describir la solución a los problemas de negocio identificados y las características que la diferencian respecto a la de la competencia)

